

Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

HONDURAS

CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros: **HERNAN CASTRO**, con identidad N° 1316-1984-00175, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Andrés departamento de Lempira, Nombrado por el pleno de Consejeros mediante certificación N. 2617-2021, punto III del acta N. 74-2021 de fecha de 20 de diciembre de 2021, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, y **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** también mayor de edad, en unión libre, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1308-1985-00220, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta **EL CONTRATANTE** que tiene como proyecto la **CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR IGUATAYA SAN ANDRES LEMPIRA**

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que ha contratado al señor **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** a quien se le pagara la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (L. 85,700.00)** por mano de obra **CALIFICADA**.

CLAUSULA TERCERA: La municipalidad suministrara los materiales necesarios para la obra antes mencionada y los acarreará hasta el sitio donde se utilizarán.

CLAUSULA CUARTA: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 47110** del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura escolar y Presupuesto Municipal de Egresos del año 2024

CLAUSULA QUINTA: **EL CONTRATISTA**, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada un (1) día después de la firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION. El plazo de ejecución de este contrato es de cuarenta (40 días) calendarios a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable ante **EL CONTRATANTE** de entregar la obra concluida y en perfecto estado, habiendo realizado todas las actividades señaladas por el contratista.

CLAUSULA OCTAVA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que el pago se hará al finalizar la obra.

CLAUSULA NOVENA: por su parte **EL CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **EL CONTRATANTE** y acepta hacer dicho trabajo y que se le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizada.

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

CLAUSULA DECIMA: DEL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO. donde se detalla en el cuadro del valor total del contrato y la deducción del 12.5% del impuesto sobre la renta.

CUADRO DEDUCCION 12.5%

COSTOS DIRECTOS	VALOR EN LEMPIRAS	OBSERVACIONES
Mano de obra calificada o no calificada (JDR)	L. 85,700.00	
Retención del 12.5%	L. 10,712.50	
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	L. 74,987.50	

DECIMA PRIMERA: DE LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros **HERNAN CASTRO** y **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en San Andrés, Departamento de Lempira, a los 01 días del mes de agosto del año 2024.

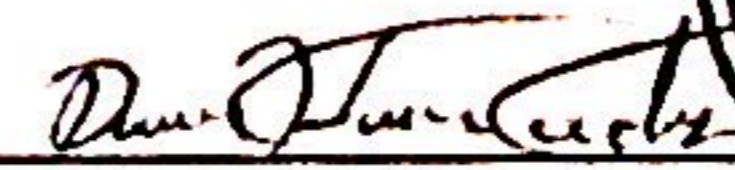
(F)



CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
ID 1316-1984-00175
CEL: 504 9845-1458



(F)



CONTRATISTA
DELVER HERNANDEZ ACOSTA
ID 1308-1985-00220
CEL: 504 8814-4268



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A**
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadsanandreslempira@gmail.com





Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

ORDEN DE INICIO

PROYECTO: "PROYECTO CONTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR IGUATAYA SAN ANDRES LEMPIRA"

UBICACIÓN: "IGUATAYA SAN ANDRES LEMPIRA"

" Por este medio se autoriza a, **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** Para que a partir del día Viernes 02 de agosto del Año 2024, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.



HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
SAN ANDRES LEMPIRA



DELVER HERNANDEZ ACOSTA
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com

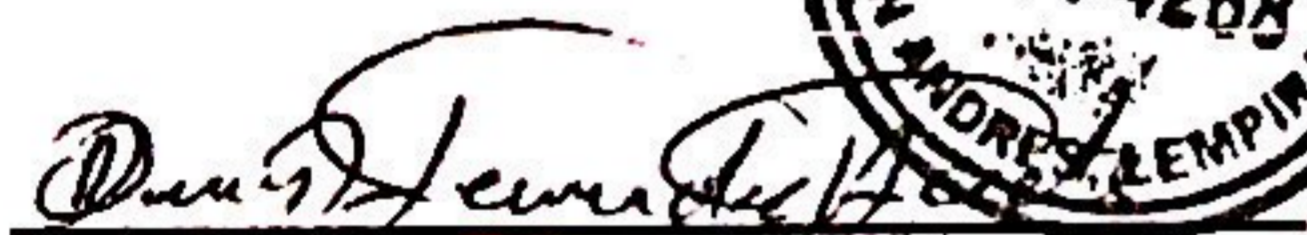
SOLICITUD DE CIERRE

PROYECTO "PROYECTO CONTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR IGUATAYA SAN ANDRES LEMPIRA"

Yo **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** con DNI: 1308-1985-00220 actuando como ejecutor de la obra "PROYECTO CONTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR IGUATAYA SAN ANDRES LEMPIRA" Por medio de la Presente **HAGO CONSTAR**: Que estoy solicitando a la **ALCALDIA DE SAN ANDRÉS LEMPIRA**, el cierre del proyecto.

Declarando que no tengo pendiente el cobro por Ordenes de Cambio alguna, así como tampoco tengo pendiente el cobro de ningún desembolso, en mención a la fecha que firmo esta constancia.

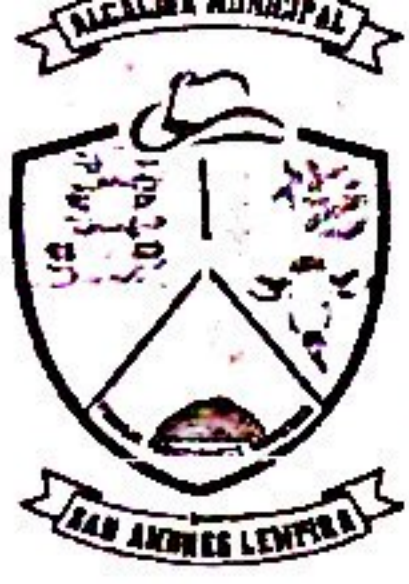
Para los fines que la ley estipule, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira.



DELVER HERNANDEZ ACOSTA
CONTRATISTA

30 DE AGOSTO DEL 2024

FECHA



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Programa Nacional de Intervención de
Infraestructura escolar y Presupuesto Municipal de Egresos del año 2024

NOMBRE:

“PROYECTO CONTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL CENTRO DE
EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR IGUATAYA SAN ANDRES
LEMPIRA”

UBICACIÓN: CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR
IGUATAYA, SAN ANDRES LEMPIRA.

Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto;
cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la alcaldía y la comunidad asumen la responsabilidad
del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

IGUATAYA, SAN ANDRES LEMPIRA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LUGAR Y FECHA



HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL



DORA XIOMARA CASTRO
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)



EJECUTOR DEL PROYECTO
DELVER HERNANDEZ

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A**

HONDURAS

INVITACION A COTIZAR

PROVEEDOR: DELVER HERNANDEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA: CAONA, SAN ANDRES LEMPIRA, 22 DE JULIO DEL AÑO 2024

RTN/IDENTIDAD: 1308-1985-00220/1308-1985-002205

TELÉFONO:8814-4268

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA RAMON AMAYA AMADOR DE LA COMUNIDAD DE IGUATAYA SAN ANDRES LEMPIRA	L.85,700.00	L.85,700.00
		TOTAL	L.85,700.00

Condiciones de pago y otras observaciones


Firma y sello



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A**

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 23/11/2023

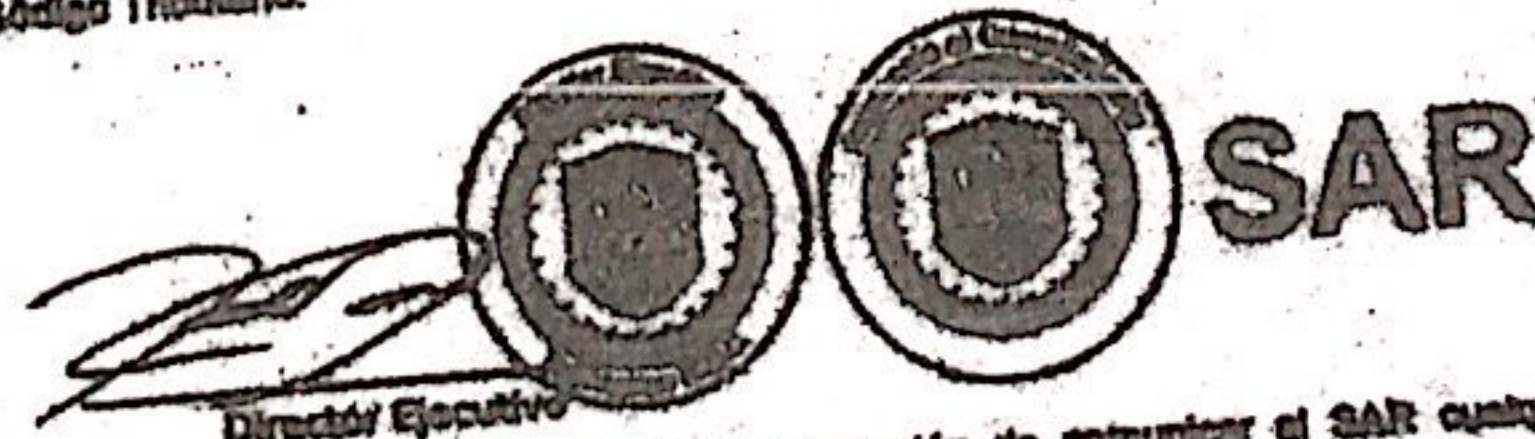
RTN: 13081284002205

DELIVER HERNANDEZ ACOSTA
Nombre e Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Proteccionista	<input type="checkbox"/>		

Bases Legales: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 266 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestación de Servicio Acuerdo 43 de 1974, Arts. 89 y 90 Decreto Nº 17-2010, Art. 40, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 numeral 2), 58 numeral 1), 59 numeral 1), 60 numeral 3 y 4, 104 del Código Tributario.



Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar en Progreso SAR"

Número de Documento SAR-412-4065725

Transacción: 1ECF4F

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, LEMPIRA

CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

PERIODO	Numero de Solvencia	Nº 04359
2023		
Nombre o Denominación Social		
Numero de Identidad	R.T.N.	
1316 2002 00122		
Fecha de Vencimiento		
31 de diciembre del año 2023		

!!!Accion, Honestidad, Primero los pobres!!!

Firma del Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS, LEMPIRA

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: que el contribuyente

Martin Perez Diaz

Esta exento del pago de impuestos municipales correspondiente de conformidad con el art. 4 del Reglamento de ley de creación de Constancias de pago y exención, por lo que se le extiende esta constancia de exención para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el art 2 del Dec. Leg. N° 15 del 02 de Septiembre de 1965. sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.